Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Servizio los Señores Dn Salvador Vinader y Moratton, Dn Fran.co Manrresa Dieguez, Dn Joaquin Lopez de Zetina, Dn Nicolas Arcaina, Dn Gaspar de Piña, Dn Joaquin de Elgueta, Dn Fran.co Thomas de Jumilla, y Dn Joseph Molino Rex.res Y Sevio Memorial de los Sres Dn Alexo Manrresa, y Dn Juan de Sandobal y Lisón, Diputados de la Junta Munizipal de Propios y Arvitrios en que dizen que por Rl. orden de ocho de Abril dego de Octubre de mill setezientos setenta y seis les está dispensado a los exponentes la asistenzia a Cavildos, Funziones, y Comisiones a exepzion de las q.e admitiesen voluntarias por la ocupazion de tales Comisarios de Propios, fuera de el Privilegio que el dho Dn Alexo tiene como Decano de este Ayuntamiento; Y mediante a que el fruto y premio del travajo de los Cavildos, son las suertes, y q. no obstante estar dispensados en aquellos no se les ha entrado a los referidos en estas en el año pasado, suplican se sirva acordar se observe y cumpla, y se les abonen los Cavildos y Funziones para las suertes de este dia, y demas del resto del año: Y la Ciudad en su inteligenzia = Acordó se